



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre del año 2011.
- 2º).- Dación de cuentas del Sr. Alcalde.
- 3º).- Ruegos y Preguntas.

Becerril de la Sierra, a 1 de febrero de 2012.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

**SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA.-
(Madrid).**



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular:

Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.

Don Manuel Jesús García Sanz.

Doña Fátima Rivas Valls

Don Daniel Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Don Juan Ramón Castejón López.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

Don Ángel Arroyo Martín

Concejales del Partido Socialista Obrero Español

Don Juan Luis Teruel García.

Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes:

Don Neftalí José Rodríguez Prieto.

Concejales que han excusado su asistencia:

Don Javier Martín de Pando.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

En Becerril de la Sierra, siendo las doce horas y dos minutos del día cuatro de febrero del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.



1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2011.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de diciembre de 2011 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, con nueve votos a favor, siete de los Concejales del Partido Popular, uno de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español y uno del concejal de Izquierda Unida Los Verdes y tres abstenciones de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, que son doce miembros de los trece que integran el Pleno, acuerda aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2011 tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

2º).- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE.- Por el Sr. Alcalde, Don José Conesa López, se da cuenta al Pleno de las distintas resoluciones dictadas por la Alcaldía y que resumidamente fueron las siguientes:

- Del Decreto de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2012, registrado de salida el día 26 de enero de 2012 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 254, relativo a la aprobación del pliego de condiciones económico administrativas y el expediente de contratación del Bar de la Casa de Cultura.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 26 de enero de 2012, registrado de salida el día 26 de enero de 2012 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 255, relativo a la exposición pública para la presentación de ofertas para la contratación del Bar de la Casa de Cultura.

- Del Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2012, relativo a la revisión de precios y canon anual para el año 2012 del contrato denominado “Limpieza de diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra”.

El Pleno se da por enterado.



Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra el Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel García, indicando que desea someter a la consideración del Pleno como asunto de urgencia la aprobación de la renuncia del Concejales de su Grupo, por motivos personales, Don Javier Martín de Pando, el pasado 2 de febrero, punto que no se pudo incluir en el Pleno de hoy por estar ya convocado, que por ello solicita sea aceptada su renuncia y declarada la vacante, se solicite la credencial del Concejales electo siguiente de su Grupo.

Sin más intervenciones, se somete a votación la urgencia de la propuesta para que sea aceptada la renuncia presentada por el Concejales del PSOE, por motivos personales, Don Javier Martín de Pando, el pasado 2 de febrero, y declarada la vacante se solicite la credencial del Concejales electo siguiente de su Grupo, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la urgencia de la propuesta: Doce, 7 de los Concejales del Partido Popular, 3 de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, 1 de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español y 1 del Concejales de Izquierda Unida- Los Verdes.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia con la votación obtenida, el Pleno, por unanimidad de todos sus asistentes, que son doce de los trece que le componen, acuerda aprobar, como urgente, la propuesta presentada por el Sr. Portavoz el Portavoz del PSOE, para que sea aceptada la renuncia presentada por el Concejales de su Grupo, por motivos personales, Don Javier Martín de Pando, el pasado 2 de febrero, y declarada la vacante se solicite la credencial del Concejales electo siguiente de su Grupo, pasando a formar parte como asunto del Pleno de hoy, como punto número 3.



3º).- DIMISIÓN DE CONCEJAL, DECLARACIÓN DE VACANTE Y SOLICITUD DE CREDENCIAL DEL ELECTO SIGUIENTE.-

Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por Don Javier Martín de Pando, Concejal del Partido Socialista Obrero Español, de fecha 1 de febrero de 2012, registrada de entrada el día 2 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 231, mediante el cual presenta su renuncia o dimisión de Concejal del Ayuntamiento por motivos personales, resultándole incompatible el desarrollo de su trabajo con las funciones de Concejal.

Seguidamente el Pleno, conecedor de la renuncia o dimisión mencionada, mediante votación ordinaria, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, que son doce de los trece que la integran y representan la mayoría absoluta a que se refiere el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acordó:

Primero.- Aceptar la renuncia de Don Javier Martín de Pando, Concejal del Partido Socialista Obrero Español, por motivos personales ya que resulta incompatible el desarrollo de su trabajo con las funciones de Concejal.

Segundo.- Declarar la vacante correspondiente de Concejal del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), derivada de la renuncia o dimisión de Don Javier Martín de Pando, Concejal del Partido Socialista Obrero Español.

Tercero.- Comunicar dicha circunstancia a la Administración Electoral a los efectos previstos en el. Artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para que el escaño de Concejal sea atribuido al candidato de la lista del Partido Socialista Obrero Español, que atendiendo a su orden de colocación corresponde a Doña María Luisa Pulido Izquierdo.

Cuarto.- Dar conocimiento de este acuerdo y hacer saber a la Junta Electoral Central, de conformidad con lo establecido en la Instrucción de 19 de julio de 1991, que el nombre de la persona a quien, a juicio de la Corporación, le corresponde cubrir la vacante producida es a Doña María Luisa Pulido Izquierdo, siguiente en la lista de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 93 de fecha 20 de abril de 2011.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que desea transmitir al Concejal cesante, desde su Grupo, el agradecimiento por su colaboración en este tiempo, al tiempo que le desean toda clase de éxitos y todo lo mejor en su trabajo.



No se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia ningún otro asunto.

4º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Grupo del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, toma la palabra Don Joaquín Montalvo García y procede a formular por escrito y verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

Como introducción indica que su grupo entiende que a lo largo de todos estos plenos varias preguntas no han sido contestadas en su totalidad y como ahora no las van a plantear, comunica que antes del próximo pleno enviarán por escrito una nota con todas aquellas preguntas que les parece que no están contestadas. Que la última se produjo en el último pleno en el que realizaron varias preguntas sobre las obras de la calle de la Ermita, que pedían información sobre quién las había contratado, que no se les contestó, qué si habían pedido presupuesto a más de una empresa y tampoco se les contestó y a cuánto ascendía el importe de las obras. Que no se les dio respuesta a estas preguntas, que para el próximo pleno presentarán un escrito con todas las preguntas que están pendientes de contestar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar que el PIBS ha presentado fuera de plazo algunas preguntas para este Pleno y por eso han quedado fuera de este pleno, que esta línea de preguntas serán contestadas en los próximos días. Añade, además, que le agradecería le dijera cuales son las preguntas que a su parecer no han sido contestadas porque a lo mejor se trata de preguntas que ellos entienden que sí que han quedado suficientemente claras en el pleno.

A continuación, procede el Concejal del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, a leer las siguientes preguntas presentadas por escrito al pleno.

1ª).- Importe de las facturas de los teléfonos móviles del Sr. Alcalde y de cada uno de los Sres. Concejales del Equipo de Gobierno que se paguen con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, correspondientes a cada uno de los meses del segundo semestre del año 2011, a ser posible se les conteste mes a mes y teléfono a teléfono. Que realizan esta pregunta porque en las juntas de gobierno tienen relación de todos los pagos y facturas pero de teléfono nunca tienen ninguna.

2ª).- Además de los teléfonos móviles del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales del Equipo de Gobierno, de los de la Policía municipal y del Encargado de las obras ¿el Ayuntamiento paga el gasto de teléfonos móviles a otras personas que trabajan para el



Ayuntamiento?.

3ª).- En el caso de que contesten afirmativamente a la pregunta anterior, ¿Quiénes son las personas, cargo que ocupan y motivos por el que se les paga el teléfono?.

Para dar respuesta a estas preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que independientemente de que el Concejal de Hacienda contestará ahora con más detalle a las preguntas, quiere hacer una serie de aclaraciones. La primera es que no hay ningún ánimo de ocultar nada sino todo lo contrario, que intentan ser totalmente transparentes y operativos en su gestión, sacando al tiempo el máximo rendimiento. Que ese es su criterio y añade que a no ser que el Sr. Montalvo les convenza realmente del interés que puede tener para esta corporación y para el pueblo el entrar en estos detalles, y desde luego bajo su perspectiva, no muy productivo en cuanto al trabajo que supone para ellos y para muchos de los trabajadores de este Ayuntamiento, el preparar estos informes, desde luego no van a entrar a preparar dosieres de este tipo como él quiere y al detalle que él quiere. Que no hay nada que ocultar, que pretenden ser lo más transparente posible pero también pretenden ser lo más operativos posible. Que se trata de criterios y como durante los próximos tres años y medio le toca a él responsabilizarse de esos criterios, le dice que no van a entrar en esa línea de debate al detalle, a no ser que el Sr. Montalvo les convenza de que sea algo primordial y necesario para la gestión de este municipio. Que dicha esta introducción, va a dar explicación a esas preguntas y desde luego, entrando en el capítulo del gasto del teléfono móvil, como en cualquier otro tipo de mecanismo o herramienta de trabajo que tengan en este Ayuntamiento; que desde luego lo que pretenden es por un lado el control del gasto con austeridad y por otro lado la total operatividad, que al final redunda en un buen servicio hacia los vecinos. Que éste es el caso del teléfono móvil que es una herramienta cada día más necesaria, más útil dentro de una sociedad que está viviendo en el siglo XXI, que con esto quiere decir que el abanico de posibilidades que dan a los trabajadores o a los recursos del Ayuntamiento con este tipo de herramientas que les proporciona la tecnología cada vez es más amplio. Que eso no implica que su coste o su gasto sean cada vez más controlado y desde luego más austero, explicando que a día de hoy disponen en este Ayuntamiento de 25 unidades de telefonía móvil entre los cuales, en torno al 30% son enlaces o centralitas de teléfonos móviles que se utilizan para que las llamadas hacia telefonías móviles exteriores salgan más baratas. Que por otro lado, tienen en torno a otro 40% de estas unidades, que vienen a ser 10 más o menos porque siempre están pendientes de que haya altas y bajas según la utilidad, que están destinados precisamente para operarios del Ayuntamiento. Que, además de estos operarios, incorporaron otras dos unidades que son para la Policía Local, con un número genérico de la Policía Local y



otro que es del Cabo de la Policía Local porque entienden que aparte del genérico, el Cabo sí que tiene que estar de alguna forma más disponible y localizable para cualquier tipo de incidencia. Que por último aparecen las seis unidades de los siete concejales de teléfonos móviles que tiene la corporación. Que, a día de hoy, la media de los meses que el Sr. Montalvo ha pedido de información en cuanto al coste representa en torno a los 930 euros el conjunto del gasto que este Ayuntamiento tiene en el concepto de telefonía móvil, partiendo de la base de que el coste, ya solamente de esas unidades que son centralitas para llamadas al exterior, supone casi el 55% de ese gasto, en torno a 500 euros sobre los 930. Que lo que son los teléfonos de los operarios, que acaba de decir que supone más o menos el 40% de esas 25 líneas que hay, no representan más allá de 11% porque todos estos equipos, afortunadamente la tecnología nos da la posibilidad de, aun teniendo telefonía móvil, el coste interno de llamada sea cero a través de un sistema de marcaciones de cuatro dígitos lo que supone un coste cero entre ellos. Que, además, tienen una limitación en el consumo que está en torno a los 10 euros.

Que todo ello, el tener un equipo de personas trabajando para el Ayuntamiento, fontanero, electricista, los encargados, que tienen una posibilidad de localización tanto ellos como los vecinos, están hablando de que supone un coste de ese total de comunicación vía teléfono móvil del 11%, que viene a ser, todos ellos, entorno a unos 100 euros al mes. Que a partir de ahí, quedaría el capítulo de la Policía Local que viene a suponer también otro 10% por el mismo criterio, es decir, estas unidades en las llamadas internas son coste cero y las llamadas externas tienen una limitación en su consumo, lo que supone en torno a 90 o 100 euros al mes. Que en el apartado de la Corporación están en torno al 24% de lo que supone el coste total del Ayuntamiento mensualmente que vienen a ser unos 230 euros aproximadamente. Que por supuesto que el mayor gasto de la corporación es el suyo, el del Alcalde, que tiene una media de 96 euros al mes en concepto de llamadas de teléfono móvil.

Que esa es la fotografía de lo que se les ha requerido como información en el gasto de telefonía móvil en los meses del último semestre del año 2011. Que esta fotografía, lógicamente, bajo su responsabilidad y siempre intentando buscar el ahorro y ser austeros, ha cambiado porque también cambian, y todos los ciudadanos lo vivimos, periódicamente las condiciones que tienen las compañías de teléfono y lo único que hay que hacer es estar pendiente de ellas para ir modificando estas tarifas. Que evidentemente las tarifas han cambiado y las han aprovechado y desde la segunda quincena de diciembre, se han revisado todos estos equipos y se han limitado otra vez con unas tarifas planas donde como por ejemplo, el suyo el primero, es su caso pasa de tener una disponibilidad de 1000 minutos mes y un coste fijo de 50 euros mes de la línea telefónica que él utiliza. Que a partir de ahí, los concejales que han sido ellos mismos los que les han dado su consumo aproximado y sus necesidades de consumo, bajan a paquetes de 35 y de 25



euros al mes como tarifa plana para la utilización de telefonía móvil. Lo mismo se ha ido aplicando a los distintos casos de los operarios del Ayuntamiento, y lo mismo se ha ido aplicando a los distintos equipos de enlace fijos que tienen en el Ayuntamiento. Que esto va a suponer una bajada en el consumo aproximadamente de entorno a un 18 o 20% en lo que venían consumiendo o pagando como tarifa en los meses en los que les ha requerido la información. Que estas son un poco las cifras, en definitiva, de lo que el Sr. Portavoz del PIBS les ha requerido y como ampliación, explica el Sr. Alcalde, que agradece el interés en cómo están gestionando el Ayuntamiento y cómo son de consecuentes, y desde luego, cómo van buscando alternativas de ahorro y austeridad, indica que también le gustaría que tuviera también el conocimiento de otra serie de circunstancias que en esta corporación se producen. Por ejemplo, como el Sr. Montalvo sabrá porque ha tenido la experiencia de ser Alcalde de este municipio, sus cargos están sujetos a desplazamientos, a gastos de representación, a una serie de implicaciones que llevan un coste añadido. Que en su caso, además, por suerte o por desgracia, como Alcalde de Becerril, también es Presidente de Adesgam de los municipios de la Sierra del Guadarrama y Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa, lo que implica que tenga que tener una serie de desplazamiento continuos, no solamente hacia esos pueblos sino también hacia instituciones de la capital. Que a su vez también, implican que tiene que tener una serie de gastos de representación y de protocolo que mensualmente pueden estar en torno a los 600 o 700 euros mensuales. Que el coste para este Ayuntamiento de estos gastos suyos personales es cero. Que cree que es un compromiso que tanto él como la corporación tienen, porque no es su caso exclusivo, es el caso de todos los miembros de esta corporación. Que ahora dará la palabra al Sr. Concejal de Festejos quien le explicará lo que implica, y el Sr. Montalvo seguro que lo sabe perfectamente porque lo ha vivido, el tener que organizar unos festejos, los desplazamientos que implica, las visitas a los distintos ganaderos, espectáculos, etc. Que él mismo diga el coste que le conlleva y que diga también el gasto que pasa al Ayuntamiento. Que muy diferente fue el caso que el Sr. Montalvo tuvo la oportunidad en su momento como Alcalde donde directamente no transmitía un coste al Ayuntamiento pero sí indirectamente, coches de policía desplazándole a Madrid, teniéndole que esperar, llevándole y trayéndolo y que eso al final es dinero de este Ayuntamiento, de estas arcas que ponía a su disposición para que le desplazaran de un sitio a otro. Que los criterios de austeridad cree que hay que transmitirlos en todos los sentidos y cuando están y son conscientes de que esa austeridad tiene que existir, lo tienen que aplicar en primera persona uno mismo, porque si no al final, la pelota se vuelve contra ellos.

Que vuelve al ejemplo que le está pidiendo de la información en cuanto a la telefonía móvil. Que es cierto que el Sr. Montalvo era austero en ese concepto, cree que ahora mismo la



media que tenía de gasto estaba en torno a los 60- 62 euros, muy extrapolable hace seis años a lo que hoy el Alcalde, en este caso, mantiene y quizá él un poco más por lo que tiene que reconocerle que en este concepto el Sr. Montalvo era realmente austero, que por desgracia, no lo era con su equipo, que el Sr. Montalvo permitía, y además lo reconoció en público, que un teniente de Alcalde suyo, que mantuvo durante un año una huelga de brazos caídos, tenía un consumo de teléfono mensual de entorno a los 70 euros y lo permitió y era un Concejal suyo, su Teniente de Alcalde. Le pregunta si eso es control del gasto, si eso es ser austero, si eso es llevar una buena gestión. Que a su parecer lo hecho, hecho está , y el Sr. Montalvo sabrá lo que hizo en su momento mejor que nadie, que cree que ellos saben perfectamente en este momento lo que están haciendo, que cree que son conscientes del momento que están viviendo. Que intentan ser lo más traslúcidos y transparentes posible en su gestión y desde luego y sobre todo, si no les explica de alguna forma y les convence aún mejor de cuál es el fin último de la búsqueda de este detalle continuo de estos gastos, le parece que, con toda la educación y con todo el respeto que el Sr. Montalvo le merece, el gastar y el despilfarrar este tiempo escaso que tienen por parte de los funcionarios en este tipo de informes, le parece que es la última vez que entrarán a este detalle. Que por ese motivo, hoy es un día en que esa información se le va a dar lo más detalladamente posible, que ha sido él mismo el que ha destinado su tiempo en prepararlo pero que no está dispuesto a hacerlo más, que es un criterio de gestión, el suyo, que posiblemente no sea el mejor, pero insiste en que no está dispuesto a volver a gastar tiempo en este tipo de argumentación. Que hoy es la telefonía, mañana pueden ser los bolígrafos y pasado pueden ser las gomas y no saben hasta donde pueden llegar. Que con todo el respeto, que no está entrando ahora mismo en valoraciones sino que entiende que son diferentes criterios de valoración y cree que no merece la pena que entren en ello, bajo la partida, como ya ha dejado claro, de que están encima de ello, que son conscientes de lo que tienen que estar ahorrando todos los meses y además demuestran con estos resultados que el ahorro existe y se produce.

A continuación toma la palabra el Concejal de Hacienda, Don Daniel Martín Izquierdo para indicar al detalle lo que se les ha pedido. Que como ha dicho el Sr. Alcalde, es complicado y requiere tiempo y eso también es despilfarro, el pagar el sueldo de un funcionario que tenga que estar haciendo el cálculo, salvo que se especifique muy bien cual es el fin y adonde se quiere llegar con ello parece un poco despilfarro. Que sí le rogaría al Sr. Portavoz del PIBS que si para otra vez le sirve una media o le sirve una aproximación de otro carácter, que lo haga constar porque en el escrito les pide el consumo de cada uno de los teléfonos y mes a mes, y como no quieren dejar dudas lo van a dar, pero que entienda que eso complica bastante las cosas. Que los datos que le va a facilitar son sin IVA, que incluyen el consumo y los gastos fijos de la línea. Comienza con el teléfono móvil del Sr. Alcalde, julio-agosto 89,02, agosto-septiembre 77,01,



septiembre-octubre 130,74, octubre-noviembre 92,98, noviembre-diciembre 95,32. Que diciembre-enero, pese a estar facturado están disconformes con la factura por lo que no le puede dar el dato porque como decía el Alcalde, el 15 de diciembre cambiaron el criterio y a partir de ese momento establecieron, aparte de los topes que tenía cada línea, rebajaron esos topes y establecieron una tarifa plana. Que en el caso del Sr. Alcalde, como ya ha indicado él mismo, la tarifa plana será de 50 euros. Matilde Pontón, julio-agosto 20,96, agosto-septiembre 17,28, septiembre-octubre 17,55, octubre-noviembre 22,72, noviembre-diciembre 23,05, la media 22,83, el límite establecido 35 euros. Jesús García, julio-agosto 35,79, agosto-septiembre 24,83, septiembre-octubre 26,58, octubre-noviembre 25,31, noviembre-diciembre 35,22, la media 31,01 y a partir de ahora tarifa plana de 35 euros. Fátima Rivas, julio-agosto 42,25, agosto-septiembre 73,22, septiembre-octubre 54,96, octubre-noviembre 51,58, noviembre-diciembre 55,09, media 52,25 y a partir de ahora 35 de tarifa plana. Daniel Martín, julio-agosto 33,31, agosto-septiembre 33,53, septiembre-octubre 16,35, octubre-noviembre 8,85, noviembre-diciembre 20,67, media 16,3 y a partir de ahora 25 de tarifa plana. Justo Navarro, julio-agosto 28,98 agosto-septiembre 20,82, septiembre-octubre 25,19, octubre-noviembre 21,87, noviembre-diciembre 25,43, media 24,56 y a partir de ahora tarifa plana de 25 euros. Juan Ramón Castejón, durante todos los meses cero euros y sigue sin línea.

Continúa manifestando, que aparte de lo que ha explicado el Sr. Alcalde, la posibilidad de que tanto los concejales como el máximo número de trabajadores pueda tener un teléfono con una limitación, que las de los trabajadores, a excepción de la Policía, que por razones obvias no conviene limitar porque podría darse la circunstancia de que se produzca algún altercado y no puedan hacer uso del teléfono, y el encargado de obras, que tampoco, el resto tiene una limitación de 15 euros. Que simplemente lo que ahorran, por la negociación que tienen hecha, las llamadas internas son gratuitas, lo que se ahorra por no tener que llamarles a su móvil particular ya compensa el pagarles a esos trabajadores los 15 euros de teléfono. Que, aún más, en el momento actual también entienden que es muy interesante para al Ayuntamiento poder disponer de información de dónde se encuentra en cada momento, no todos los trabajadores, pero sí cada uno de los jefes de las cuadrillas para poder destinarles de un sitio a otro si se diera la circunstancia.

Pasando a comentar, sin entrar en los enlaces como decía el Alcalde, los trabajadores que disponen de línea del Ayuntamiento. Que en este caso como no pedía los consumos, ha ahorrado ese trabajo y simplemente le dice la relación de trabajadores del Ayuntamiento que tienen teléfono móvil, el electricista, el encargado, el fontanero, uno de los jardineros, el oficial de obras, un conductor y el otro fontanero. Que a parte de ellos tienen también el encargado del



polideportivo y el aparejador municipal. Que esos son los datos que ha solicitado. Que los motivos ya se los ha explicado. Que esto permite agilizar la gestión, permite poder controlar en todo momento al personal del Ayuntamiento, permite poder atender inmediatamente las incidencias sin esperar a que vengan a las dos o las dos y media de la tarde a dar cuenta de lo que han hecho en el día. Que cree que con esta información queda todo explicado. Que efectivamente no aparecen las facturas de teléfono en las juntas de gobierno porque sabe perfectamente que a las juntas de gobierno solamente va la aprobación de facturas que no están soportadas por contrato, es decir, no van a junta de gobierno nunca las facturas de energía eléctrica, ni de teléfono fijo ni móvil porque están soportadas por un contrato, toda vez que se produjo la aprobación del contrato se autorizó el gasto de las facturas.

Añade el Sr. Alcalde que en respuesta a la pregunta formulada sobre los motivos por los que paga el teléfono a alguno de estos empleados, manifiesta que a nadie en este Ayuntamiento se le paga su teléfono, tendrá disponibilidad momentánea o temporal de un teléfono. Que sí le gustaría que el Sr. Concejale de Festejos aclarara un poco lo que le ha comentado anteriormente.

A continuación toma la palabra el Concejale de Festejos, Don Juan Ramón Castejón López, para manifestar que ya que los Srs. Concejales de la oposición se encargan de dar mucha propaganda de los sueldos de esta corporación y de los gastos, desea indicar en primer lugar que él no repercute ningún gasto de teléfono a este Ayuntamiento. En segundo lugar manifiesta que también tiene que saber toda la gente y este pleno que todos los miembros de la comisión de festejos hacen uso de sus teléfonos móviles, de sus coches y de sus recursos, y los ponen a disposición de este Ayuntamiento con coste cero. Que tanto el Presidente como el Tesorero como el resto de miembros de la comisión, se han desplazado por motivos de ver el ganado que viene para las fiestas, por motivos de desarrollo de todo el libro, publicidad y patrocinios que se han buscado. Que por todo esto la comisión de fiestas no ha repercutido ni un solo euro a este Ayuntamiento. Que eso tiene que quedar muy claro. Que son personas que han puesto dinero de su bolsillo a disposición del pueblo. Insiste en que como dan mucha propaganda de los sueldos de esta corporación y del gasto, también deberían de reconocerles a todos ellos el esfuerzo que hacen y el desinterés que muestran para trabajar por el pueblo incluyendo su teléfono también.

Toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo, para manifestar que ellos como grupo piensan que no han hablado nunca de pedir nada de la Comisión de Festejos en estas tres preguntas. Que ellos también felicitan a la comisión de festejos porque evidentemente se molesta y trabaja como lo han hecho ellos cuando han estado en comisiones, pero que no viene a cuento en estas tres preguntas hablar de ese tema porque no han preguntado nada de eso. Que los



motivos para realizar estas preguntas es que ellos están haciendo un estudio serio y riguroso de los gastos del Ayuntamiento con el fin único y exclusivo de hacer el estudio de gastos para ver si se pueden minimizar los gastos como dijo en su día la Presidenta de la Comunidad de Madrid de que los gastos de los Ayuntamientos, los gastos superfluos se disminuyan todo lo posible y en su caso este es el motivo por el que han pedido estos datos. Que es simplemente por eso, para hacer el estudio que lo presentarán seguramente en el próximo pleno de este ahorro posible, que ya saben que se está haciendo desde diciembre y la intención era ver el estudio de gastos y luego proponerles ofertas que les están haciendo las operadoras, como por ejemplo se la han hecho a él, y en vez de pagar 30 euros, te llaman a final de mes de diciembre para bajar las ofertas a 20 euros, con ADSL y demás que es lo que van haciendo. Que no hay ningún otro fin, nada más que saber lo que se gasta, proponer ofertas para que el gasto sea, como ya lo están aplicando, mucho menor. Que, además, se han sacado aquí temas de cuando él iba en coche, que a lo mejor lo hacía por seguridad o por rapidez pero que eso ha sido hace doce o trece años y están viendo el momento actual. Que lo que se pregunta es por el gasto de los teléfonos, no gastos de coches de policía. Que con esto, como ya saben que tienen el plan de tarifa plana que les han ofrecido a ellos, lo estudiarán y en el próximo pleno traerán una oferta de disminución del gasto en lo posible. Que nada más.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que para aclarar las cosas hubiera estado bien que el otro día, en vez de irse en el debate de presupuestos hubieran hablado de estas cosas. Que en ese momento tuvieron un debate interesante, hablaron de muchas cosas, hablaron de subir o bajar impuestos, hablaron de donde ahorrar y donde no, hablaron de gestión pública o privada, pero lo que pasa es que el PIBS entendió que no le interesaba retratarse, no le interesaba dejar claro cuál es su posición, si estaban con los grupos de izquierdas, si estaba con los grupos de derechas y, ahora, vuelven como siempre al mono tema del detalle. Que sí, que le gustaría que se aclarasen o que cada uno pensase para sí mismo si es excesivo que un concejal consuma 25 euros o el Alcalde 50. Que se puede bajar pero no cree que eso vaya a solucionar las cuentas del Ayuntamiento. Que hubiera estado bien que en ese debate de presupuestos en los que hablaron de en torno a cinco millones de euros hubieran obtenido su opinión sobre muchas cosas. Realiza una puntualización, que dice que están ahorrando desde diciembre y no es así, están hablando desde el principio, que están cambiando las tarifas permanentemente. Que hasta diciembre han tenido cien por cien de bonificación de los números del Ayuntamiento unos con otros, cincuenta por ciento de tráfico de movistar a movistar, treinta por ciento de los mensajes de texto y cincuenta por ciento desde hace seis meses a todo el tráfico nacional desde los móviles. Que desde el 15 de diciembre se ha dado una vuelta más, pero eso no quiere decir que sea desde el 15



de diciembre desde cuando se está ahorrando. Que él no sabe, y estudiará encantado las propuestas que puedan traer, pero que de una factura de 25, aunque se ahorren 5 serán muy bien venidos pero al final estarán hablando de 5 euros. Que le hubiera gustado oír su opinión sobre los impuestos, su opinión sobre los gastos, sobre la colaboración entre el sector público y privado y lamentablemente no pudieron hacerlo porque decidieron abandonar la sesión en el pleno más importante del año.

Como respuesta toma de nuevo la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para responder que no debatieron el presupuesto y no se fueron para no debatir sino que se fueron porque consideraron que no se les había convocado de la forma correcta y no por ese motivo. Que, además, ya dijeron que a lo largo de todo el año se podían hacer modificaciones puntuales porque el presupuesto era solamente una fotografía puntual pero que se podía ir modificando como piensan hacerlo, no solamente con el gasto del teléfono, que está perfectamente aplicado y ya no habrá que hacer nada, pero sí con otros gastos que vendrán, y por eso piden información porque piensan que deben tenerla y los ciudadanos tienen que saber en qué se gasta el dinero el Ayuntamiento y nada más.

Añade el Sr. Alcalde que con respecto a lo que acaba de comentar de que no entiende y no ve la relación entre su comportamiento o su forma de gestionar en aquellos momentos los recursos del Ayuntamiento y lo que hoy plantean, cree que sí está muy directamente ligado debido a que él mismo les está diciendo que les va a plantear un plan de ahorro. Que es bueno saber cómo esa persona que va a plantear un plan, anteriormente gestionaba unos recursos. Que ahora mismo no va a entrar a valorar, que el vecindario ya sabe como valorarlo. Que van a esperar ahora que esa misma persona, con esa forma de gestionar esos recursos les va a plantear un plan de ahorro o de gestión. Que cree que está muy relacionado, cree que es totalmente factible el ver la relación entre una situación y otra y que simplemente cada uno saque sus propias conclusiones. Que el motivo es que todos sepan cual es la forma de cada uno de gestionar. Que él la asumió desde el principio y esta es la que hay, que será mejor o peor pero es la suya. Que se puede confundir, casi siempre y casi todos los días como cualquier persona pero intenta desde luego, tener el compromiso de gestionar algo que los vecinos han puesto en sus manos y que por supuesto es de los vecinos más que suyo en su parte de vecino.

4ª).- Con relación a las Fiestas Patronales de septiembre del año 2011 preguntan: cuantos socios ha habido, si se han aprobado ya todas las facturas de los pagos producidos, a



cuanto ascienden los ingresos por los siguientes conceptos: venta de abonos, venta de entradas a la plaza de toros en los festejos taurinos, publicidad, incluyendo los anuncios en el libro de las fiestas. Subasta de la carne.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que esta corporación se comprometió a traer las cuentas detalladas de las fiestas y eso es lo que van a hacer. Que lo no lo van a hacer hoy porque van a convocar de forma inmediata una comisión especial de hacienda donde se trate específicamente el tema de las fiestas , a la que asistirán todos los miembros de la comisión para dar explicaciones, el concejal de festejos, el presidente de la comisión de festejos y el tesorero porque entienden que precisamente estos han sido los actores fundamentales para el desarrollo de estas fiestas con el compromiso que él adquirió con los vecinos en las pasadas elecciones y que se les ha encomendado realizarlas, que lo que han hecho hasta ahora él cree que ha sido algo magnífico. Que cree que es de honestidad el darles la oportunidad de que ellos presenten sus cuentas y sus informes. Que todo esto que les está requiriendo, todos estos datos serán presentados en esa comisión especial de hacienda por los actores que él cree que son los que tienen que presentarlo.

Toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García para manifestar que la respuesta facilitada le parece perfecta y esperarán a la comisión de hacienda.

5ª).- Que en la dación de cuentas del Sr. Alcalde se les ha presentado los bandos y los decretos pero entienden que hay algún bando que está circulando relativo al cobro del quinto bimestre, con lo que no están todos los bandos publicados. Que hay uno de fecha 24 de enero que entraría dentro de esta dación de cuentas. Contesta el Sr. Alcalde que esta misma mañana ha solicitado que se revisaran todos los bandos y todos los decretos que corresponden a este periodo, es más ha requerido una serie de decretos al Sr. Secretario y le ha contestado que por estar aprobados en comisión de gobierno no necesariamente tienen que venir a pleno. Que no sabe a qué bando se está refiriendo exactamente. Contesta el Sr. Portavoz del PIBS, que se refiere al cobro del quinto bimestre de la tasa por el suministro de agua, que siempre los pone todos, que además añade que el bando se pone el 26 de enero y el cobro es desde el 20 de diciembre por lo que pide que se haga con tiempo para otra ocasión. Que son errores normales que todos cometemos. Que en un pleno sí que se les dio cuenta de un decreto de alcaldía de fecha 10 de agosto en que delegaba funciones cuando se ausentaba del municipio por vacaciones. Que entienden que el Sr. Alcalde se ha marchado de vacaciones en el mes de enero y no han visto ningún decreto delegando sus funciones por lo que le pregunta si delegó sus funciones en algún concejal en ese periodo. Contesta el Sr. Alcalde que sí.



6ª).- Ruega que en la nota que se ha dado sobre los días festivos del año 2012 les rogaría por favor que se ponga que son festivos de carácter laboral porque festivos son todos los domingos.

7ª).- Que al examinar las comisiones de gobierno, aparece en la comisión de gobierno del 14 de noviembre de 2011 hay tres facturas de Asesoría Becerril SCP. Que en una de ellas se dice que es por la elaboración de contratos, altas y bajas, julio, agosto y septiembre del año 2011. Que en la que se les ha mandado después del 19 de diciembre, se vuelve a poner una factura del tercer trimestre del año 2011, que espera que sea del cuarto trimestre, para no duplicar porque están realizando un estudio de los costes de la gestoría.

Contesta el Sr. Alcalde que el Sr. Concejales sabe perfectamente cómo se procede en estos casos en la elaboración de esos documentos que son corta y pega de las secretarías. Que son defectos de forma, que le parece muy bien que vaya mirando la coma, que es lo que mejor se le da, que en ese sentido siempre les ha dejado en evidencia y es de agradecer, pero que sabe perfectamente que son casos puntuales.

Insiste el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, que están realizando un estudio de los costes de la gestoría, de lo que se paga al año a la gestoría, que están hablando no de setecientos euros como el teléfono sino de 25.000 euros, que lo presentarán en el próximo pleno.

8ª).- Pregunta si se han bajado los sueldos el Sr. Alcalde y los Concejales en este año 2012. Contesta el Sr. Alcalde que están congelados. Ruega el Sr. Portavoz del PIBS que como se imagina que cobrarán sus sueldos a final de mes, han tenido ya seis plenos desde que se aprobó la dieta de los 45 euros. Que hasta el día de ayer solo se ha cobrado un pleno. Que los concejales tienen que dar a entidades sociales su sueldo o bien para gastos del partido como fotocopias, que hasta ahora solo se ha pagado uno y llevan le parece que siete. Pregunta si hay algún problema para cobrarlo. Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para explicar que ya que les interesa tanto el tema de las dietas, que por operativa y como las cuantías son muy pequeñas y el Sr. Concejales sabe perfectamente que hay que hacer tres documentos contables para cada uno de los pagos, tanto el Sr. Secretario como el Sr. Interventor, hablado con él, llegaron a la conclusión de que lo lógico sería pagarlo trimestralmente. Que se cerró un trimestre en el que solamente había habido un pleno y es el que se pagó y ahora se cerrará el siguiente. Que si lo que quieren es que lo paguen con mayor frecuencia se puede hacer, que



comprenderá que no les importa y que por parte del gobierno nadie tiene inconveniente en que los concejales de la oposición cobren esas dietas a las que tanto aprecio tienen en el momento en que consideren oportuno. Que simplemente aplicaron ese criterio, cerrar trimestres. Que no sabe si les parece bien o mal, o proponen hacerlo cada dos meses o cada mes.

9ª).- Que tienen quejas de los vecinos y los comerciantes que vienen al mercadillo los miércoles en el lugar donde se pone, que de todos es sabido que en invierno se pasaba al aparcamiento de San Sebastián. Que ahora tanto se quejan los vecinos que acuden menos como los comerciantes que solo vienen cuatro, cinco o seis cada semana. Pregunta si existe alguna posibilidad de que vuelva al sitio inicial del parque, si es posible, porque acudirían más comerciantes y más vecinos.

Contesta el Sr. Alcalde pidiéndole que no les plantee estas cosas cuando no son así. Que nunca se han ubicado en ese lugar hasta el año pasado, que se hizo como prueba, probaron en la época en que no se da un gran uso al aparcamiento, como es la época de invierno, para comprobar cómo funciona. Que se ha hecho una sola vez, y esa prueba no ha sido favorable porque los vecinos de ese aparcamiento se ven molestos y tienen muchos problemas, ponen muchos inconvenientes y realmente la ventaja que hay en cuanto a ubicarles allí a los comerciantes o tenerlos arriba tampoco es tanta la diferencia. Insiste en que se trata de criterios de gestión, mejor o peor. Que han decidido no volver a moverlo porque lo que están mejorando en un sentido lo están perjudicando en otro. Que hay vecinos que se ven perjudicados donde están ubicados ahora entienden que no perjudican a nadie. Que los comerciantes dicen que es peor para ellos, que no lo sabe y no lo puede valorar, que es lo que hay.

10ª).- Ruega que en la pantalla que hay instalada de televisión de anuncios de la esquina, hay algunos vecinos que preguntan que porqué no se puede poner también intermitentemente, la hora y la temperatura, sobre todo la hora. Que no sería muy costoso si técnicamente es posible, porque en muchas pantallas cuando vas por Madrid por ejemplo ponen en determinado momento la hora y la temperatura. Que sería una cosa que beneficiaría.

Contesta el Sr. Alcalde que si tecnológicamente se puede se hará.

11ª).- Que las papeleras que hay en el camino de piedra del río están las ocho quitadas por lo que ruega si se puede poner alguna. Que hay dos juegos de niños que no tienen escaleras y que no tiene columpios. Que es mejor que no se utilicen porque algún niño podría tener algún problema.



12ª). Ruego. Que hay dos parques en la calle Campuzano que no tienen ninguna papelera por lo que ruega se ponga alguna.

13ª).- Que la fuente del lavadero sigue sucia y sin funcionar.

Contesta el Concejal de Obras Públicas, Don Jesús Manuel García Sanz que esa fuente se ha limpiado pero no puede controlar que la vuelvan a ensuciar. Añade el Sr. Portavoz del PIBS que tampoco sale agua. Contesta el Sr. Alcalde que se han dado instrucciones para que se limpien las papeleras pero que hay que entender que también, y por desgracia, hay un componente importante en la educación de los vecinos que no acompañan en muchas ocasiones en esta situación deseable por parte de todos, de que se mantengan en correcto orden tanto las papeleras como la fuente. Que quiere entender que el Sr. Montalvo lo sugiere porque se lo dicen, pero también quiere entender que también tiene que ser consciente que sus ruegos no se echan en saco roto y se le escucha pero que existe ese tipo de comportamiento.

14ª).- Que en relación a los socavones, que sabe que los van arreglando poco a poco. Que cuando va paseando por la calle de las Monjas todos los días, salen los vecinos y se lo dicen, que ruega que los arreglen.

Por parte del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra Don Juan Luis Teruel García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Que se reitera en el tema del mercadillo. Que ven que paulatinamente el mercadillo se está deteriorando. Preguntan si hay alguna medida o estímulo para impulsar el desarrollo del mercadillo.

Contesta el Sr. Alcalde que la medida de estímulo y desarrollo la aplican en mercadillo no directamente atribuibles a comerciantes que no son de este municipio, que para eso se ha puesto en marcha unos mercadillos los segundos sábados de cada mes que son los que van directamente enfocados al desarrollo y dinamización de los comercios del pueblo. Que a este otro mercadillo, por supuesto no le van a poner ninguna traba, sino todo lo contrario, pero medidas en cuanto al incentivo y el respaldo de sus negocios, no pueden hacer nada más que ponerles una ubicación, la mejor y entienden que la más idónea posible para que desarrollen sus actividades, pero no pueden hacer nada más. Que el que ellos contemplan la posibilidad de que en invierno pasen al lugar que el Sr. Concejal del Partido Independiente propuso antes, es una propuesta inicial que ellos hicieron



el año pasado como prueba, como ya les ha explicado, se hizo esa prueba y no fue positiva. Que los vecinos de la zona se vieron muy molestos, tenían muchos problemas y decidieron no volver a ubicarlos allí. Que tienen la ubicación actual que él entiende que es apta y óptima para el desarrollo de su actividad, que por supuesto todo es mejorable, pero es lo que hay.

2ª).- Que en el pleno del día 3 de diciembre rogaron al Sr. Concejal de Servicios Municipales y Seguridad, que tomara las medidas oportunas para evitar que estacionaran automóviles en las aceras para facilitar el tránsito de los viandantes. Que como han pasado dos meses desde entonces quieren conocer qué medidas se han tomado porque los automóviles siguen estacionando sobre las aceras en las mismas calles que entonces mencionaron.

Contesta el Concejal de Servicios, Don Jesús Manuel García Sanz, que la medida que se va a tomar es que se va a redistribuir todo el tráfico en la calle Madrid que va a ser de una sola dirección. Que sobre el tema del estacionamiento sobre las aceras se trata de la pregunta que le realizó el Sr. Portavoz anteriormente, que si quiere aplican las multas a todo trapo y siguen adelante con ellas, que se está teniendo una cierta permisibilidad con esos vecinos hasta que se desarrolle el tráfico en una sola dirección en esa calle. Que si quiere que se les multe, se les multará.

Manifiesta el Sr. Portavoz del Partido Socialista que las medidas las tiene que tomar el Sr. Concejal, no él, que él le dice lo que hay y el Sr. Concejal tiene que tomar las medidas, las que sean, convencer a los vecinos, si tiene que multar a algunos que reiteren, tendrá que decírselo, pero las medidas las tiene que tomar el Sr. Concejal.

Contesta de nuevo el Sr. Concejal de Servicios Municipales, insistiendo en que las medidas que van a tomar y se están tomando ya, es que se va a cambiar el tráfico en esa zona en una sola dirección. Añade el Sr. Alcalde que esto implica no solamente el estudio por parte de la Policía, que ya está hecho, el estudio por parte del Concejal que también está hecho, el de la reubicación y circulación de la zona de esas calles, sino también el estudio unido y compatibilizado con la compañía y empresa de recogida de basuras, porque afecta también a la ubicación de los contenedores. Que en este estudio acaba de ser presentado por lo que en breve podrán aplicar estas medidas. Que en cuanto a la incisión o no por parte de la Policía en cuanto a la emisión de multas, cree que todo tiene que ser en su justa medida. Que por supuesto y evidentemente, aquellos que están mal aparcados tendrán que ser multados, como él mismo o cualquier otro vecino, que van a intentar que la gente sea consciente y no aparquen encima de la



acera. Que de todas formas en algunas calles de nuestro municipio, donde la anchura de las calles y aceras es la que es, esto será siempre un problema. Que van a intentar entre todos solucionarlo pero siempre va a ser un problema.

3ª).- Que les consta que el Canal de Isabel II está informando a los Ayuntamientos sobre su intención de capitalizar la Entidad por lo que han realizado una serie de propuestas de compra de futuras participaciones. Ruega al Sr. Alcalde que les informe al respecto y de su postura respecto a este asunto.

Contesta el Sr. Alcalde que cree que fue suficientemente claro a instancias del Sr. Portavoz de Izquierda Unida la última vez que trajo esta pregunta al pleno. Que explicó el planteamiento del Canal de Isabel II y le agradecería que cogiera el acta de ese pleno y lo estudiara porque en él hacía una propuesta. Que también dijo que a día de hoy, el municipio de Becerril de la Sierra no veía factible la propuesta que les hacían. Que continúan en esa misma línea. Que el Canal de Isabel II se ha puesto en contacto en distintas ocasiones con ellos y su planteamiento sigue siendo el mismo. Que aunque reconoció, y así lo hizo público, que el planteamiento del Canal de Isabel II, en cuanto a su propuesta, que no era de privatización como tal, y lo intentó explicar aunque parece ser que hay otras posturas que lo entienden diferente, también dijo que aun siendo un buen planteamiento no era el planteamiento que le interesaba a nuestro municipio. Que a día de hoy no iban a entrar en esa suscripción de esa propuesta que hace el Canal de Isabel II. Que si tiene alguna duda sobre el tema después de analizar ese pleno, él gustosamente se lo vuelve a explicar. Que no lo hace ahora porque no tiene delante los datos y no quiere incurrir en algún tipo de error a la hora de dar datos. Que está transcrito en el pleno pero no obstante si quiere algún otro dato, gustosamente se lo facilitará.

4ª).- Preguntan si tienen previsto desarrollar una ordenanza sobre las terrazas. Ruegan que se cree una comisión para tal efecto para que antes de la primavera/verano tener el asunto resuelto.

Contesta el Sr. Alcalde que ya existe una ordenanza sobre terrazas y se ha ido complementando a lo largo del tiempo por las circunstancias a las que se han visto abocados, a ir dando permisos de ubicación, por la ley del tabaco, etc, y se han ido adaptando a las necesidades de cada momento. Que no sabe en concreto a qué tipo de ordenanzas se refiere para tener que cambiarla. Que, no obstante, si hay alguna propuesta en concreto que crea que es buena y que se pueda plantear, gustosamente la debatirán.

Añade el Sr. Portavoz del Partido Socialista que traerán una propuesta sobre las terrazas



una vez que hable con los comerciantes. Continúa el Sr. Alcalde explicando que entienden que la ordenanza que existe ahora mismo cubre las necesidades pero todo es mejorable y si plantean algún tipo de alternativa mejor que la que hay actualmente la estudiarán conjuntamente.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes de la Comunidad de Madrid, toma la palabra Don Neftalí José Rodríguez Prieto y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Que profundizando y ahondando un poco en el tema del cuidado del entorno y del medio ambiente, entienden que está en algunas zonas sumamente degradado. Que se van a centrar en tres zonas, algunas ya se han tratado aquí y otras simplemente las quiere recordar. En primer lugar lo que es la bajada del río Navacerrada desde el propio canal hasta la Avenida de San Sebastián tiene a lo largo de su trayecto bastantes problemas, que algunos ya los ha comentado un Concejal, el tema de las papeleras realmente están deterioradas, es decir, hay algunas que no tienen ni siquiera cesta. Que él personalmente suele pasear por esa zona y trata de estar pendiente de estos asuntos. Que implica una degradación. Que en la propia bajante del río Navacerrada se dan situaciones de basuras y escombros habitualmente y un problema con los deshechos de las podas. Que en determinadas zonas hay como pequeñas albercas. Que es un tema que degrada bastante el medio. Que ya llegando a la propia Avenida de San Sebastián hay incluso colchones y material tirado al borde de la bajada. Que entienden que es una zona interesante de nuestro pueblo y muchos vecinos y visitantes transitan por la zona y entienden que debería estar recuperada, es más, entiende que podrían hacer un plan de recuperación de esa zona, que esa sería una cuestión a debatir en el futuro. Que otra zona parecida es el camino que va hacia donde se realizan habitualmente las fiestas de la Romería. Que también es una zona que está bastante degradada con basuras, etc, y entienden que hay que hacer un plan también de recuperación de esa zona. Que por último vuelve a recordar lo que se llama la zona del camino del cola cao y la subida al Alto del Hilo, que también tiene bastante basura, recuerda de nuevo los hierros oxidados y deteriorados de lo que eran los antiguos aparatos de gimnasia. Que tendrían que ir a un plan de retirada. Que es verdad que se le ha recordado en otras ocasiones el tema de las competencias de la CAM, pero que él cree que ellos, desde el Ayuntamiento deberían instar y presionar o reunirse con la CAM para que éstos se haga de una vez. Que cree que este deterioro del medio ambiente es peligroso, repite por los hierros oxidados y deteriorados que pueden dar lugar a accidentes. Que los accesos en toda esta zona que están planteando, muchos de los cuales son improvisados con hierros, alambres y demás y se generan situaciones que a su parecer son peligrosas en esa zona. Que cree que tendrían que ir a un plan de cuidado y recuperación del entorno medioambiental del entorno subsanando todos estos defectos. Que



entienden que eso redundaría en una mejora para los vecinos en su tránsito e incluso de los visitantes que vienen aquí y muchos de ellos van a pasear por ese entorno natural, que vuelve a repetir que si en parte de esto tiene responsabilidad la CAM, tendrían que estar encima porque la degradación va aumentando y tienen que ir a buscar una solución integral a todo esto.

Contesta el Sr. Alcalde que en el río Navacerrada, en los cuatro años y medio que llevan de gobierno, se han producido tres limpiezas completas aun no siendo su competencia sino de la Cuenca Hidrográfica del Tajo que tiene que realizar la limpieza de estos trazados, pero que, no obstante, en tres ocasiones han realizado esa limpieza en cuatro años y medio. Que diferente es lo que está diciendo y vuelve un poco a lo que le ha comentado antes al Sr. Concejel, que por desgracia conviven con nuestros vecinos y genéricamente son personas ejemplares pero siempre hay una minoría que no es así. Que el dato se lo da, por ejemplo en algo que le acaba de decir el Sr. Concejel de Izquierda Unida, las podas. Le indica que Becerril de la Sierra a través de su punto limpio, es ahora mismo el municipio de toda la Sierra del Guadarrama que comparativamente incluso con municipios tres veces superiores como es Guadarrama, más recogida de podas realiza, es decir, que los vecinos son ejemplares en cuanto a la utilización del punto limpio y en cuanto al traslado de las podas pero que por desgracia siempre hay excepciones y no le extraña que haya podas o colchones porque de este tipo de gente hay. Que no es justificativo pero insiste que en cuatro años y medio se han realizado tres limpiezas y cree que es importante lo que hacen. Que en cuanto a las papeleras ya lo han dicho, que la Concejala ha tomado nota de ello e intentarán ponerlo en orden pero están en las mismas, que se trata de una zona un poco separada y en cuanto una zona está separada de lo que es el tránsito habitual los bárbaros actúan y hacen canalladas como las que está planteando el Sr. Concejel, como la destrucción de papeleras. Que el río es algo que ellos intentan tener en ese orden de cuidado medioambiental que les plantea. Que en el camino de la romería y el camino del cola caco sucede exactamente lo mismo. Que el camino de la romería se limpia, que están más pendientes en esa zona, como municipio, de hacer limpiezas periódicas y de hecho no es la primera ni última vez que la policía tiene que intervenir por usos abusivos de esa zona como son la realización de hogueras y fiestas, que para cómo se usa está lo suficientemente digna. Que también le dice que ellos han hecho campañas a las que él personalmente ha asistido, de limpieza de ese río donde se sacó más de un camión de basuras y le dice que lamentablemente la asistencia fue mínima. Que se realizó una convocatoria lo suficientemente extensa y amplia a través de los medios y escasamente asistieron quince o veinte personas, no asistieron más. Que por supuesto, si el Sr. Concejel de Izquierda Unida está en esa línea le agradecerían esa colaboración y organizan otras jornadas como la que le acaba de explicar y él gustosamente será el primero en asistir a ella e intentarán poner en orden medioambiental ese río y esa zona. Que en cuanto al camino del cola



cao está completamente de acuerdo con el Sr. Concejal en que esas máquinas están totalmente obsoletas, que no llega a estar totalmente de acuerdo en que sean realmente peligrosas. Que él es un gran usuario de esa zona y considera que por supuesto no es lo idóneo pero el que exista un gran riesgo es exagerar. Que efectivamente hay hierros que están oxidados pero no por eso implican un riesgo, lo que no quita que hagan lo posible porque se puedan eliminar, cosa que no es competencia suya, o sustituir o reemplazar por algo que esté en correcto orden de uso. Que lamentablemente todas las Administraciones están como están y no pueden plantearse ahora hablar de inversiones en cambios de ese tipo de equipamiento a la Comunidad de Madrid porque cree que les dirán que sí con muy buenas palabras como siempre pero los resultados a corto plazo no los espera.

Añade el Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, Don Nefalí José Rodríguez Prieto que le toma la palabra porque, además, se lo iba a proponer ahora respecto a la organización de jornadas de limpieza ciudadana ya que entienden que es un buen plan. Que por supuesto desde su grupo colaborarían en ellas en todo lo posible porque no solo implica puntualmente limpiar sino que entiende que también es una forma de campaña de sensibilización. Que respecto a esas jornadas de limpieza tienen su total apoyo y desde su grupo harán lo posible para que tengan el mayor éxito posible.

2ª).- Solicitan al Ayuntamiento la aplicación de la denominada Ley de Memoria Histórica, la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, concretamente su artículo 15, e instar al cambio, en concreto de la Avenida de José Antonio para restituir su nombre antiguo o en su caso el cambio de nombre. Que así mismo hacen un detalle de algunos nombre de calles que pudieran incurrir en los preceptos de esta Ley de Memoria Histórica. Que entienden que es urgente en este Ayuntamiento ya que una de sus avenidas centrales tiene el nombre de José Antonio. Que entiende que esto debe cambiarse y a poder ser en un tiempo razonable.

3ª).- Reclaman respuesta a varias solicitudes que han ido haciendo a lo largo del tiempo. Que una de ellas ya ha sido comentada aquí, es el tema de las dietas. Que ellos sí que han pedido por escrito que estas sean enviadas a los respectivos concejales en un tiempo razonable. Que entienden que ya que los plenos son bimensuales podía ser lógicamente ese el criterio, cada vez que existe un pleno ordinario y si existen extraordinarios se paguen cada dos meses. Que entienden que es lo lógico. En segundo lugar el tema de los convenios vigentes con el Canal de Isabel II. Que recientemente, el pasado día 23 de enero, registraron una propuesta para copia y consulta de los convenios vigentes con el Canal de Isabel II sobre todo relativos a los aspectos de la gestión integral del agua, alcantarillado, saneamiento, abastecimiento, depuración y



reutilización del agua ya que en el pleno en el que el Sr. Alcalde indicó anteriormente donde trataron el tema del Canal de Isabel II, el tres de diciembre, donde se hizo referencia a estas cuestiones y le gustaría tener una información detallada, también porque siguen teniendo quejas de los vecinos respecto al asunto del agua. Que ya en plenos anteriores comentaron que hay un cierto deterioro en determinadas zonas, no dice que en todas, del pueblo respecto a la degradación del agua. Que en determinados momentos, sobre todo cuando aumenta la demanda el agua sufre un deterioro, que en algunas zonas comentan que el tono es rojizo como en la zona del Berrocal. Que en otras tiene un tono más verdoso como es la zona entorno a la Fuente de la Bola y entienden que es un problema que se sigue dando. Que quieren saber cuáles son esos convenios, exactamente cuál es competencia de la Comunidad de Madrid y cuál es competencia propia del Ayuntamiento y entienden que se debe buscar una fórmula de mejorar esta gestión integral del agua para que este deterioro no se de cada cierto tiempo. Que no es un deterioro permanente del agua, se da sobre todo en situaciones de aumento de la demanda, veranos y fines de semana, pero es cierto que hay zonas del pueblo donde el agua sufre un deterioro y deja que desear. Que también tienen registrada una solicitud del día 29 de noviembre respecto a la consulta del Plan Avanzado de Ordenación Urbana. Que estas tres consultas no han tenido respuesta.

Contesta el Sr. Alcalde que con respecto al tema del agua, los convenios que le puede trasladar son los que hay, que no son muchos porque con el Canal de Isabel II no existe un convenio integral, sobre todo hay convenios históricos en cuanto a la depuración y no en cuanto a la aducción. Que en cualquiera de los casos sí que es conocido por todos que la gestión del agua es una gestión del Ayuntamiento. Que a lo largo de la legislatura pasada se hizo un gran esfuerzo de renovación de las redes de suministro, de las redes de depuración e incluso del propio embalse del municipio y que actualmente se encuentran en una situación óptima de cara a lo que representan estos recursos y que existe un seguimiento en cuanto al tratamiento del agua por parte de los operarios. Que todos los vecinos de este municipio lo saben, que a veces el suministro de agua ha sido un problema y siempre ha habido momentos puntuales en que debido a la escasez que se produce en determinadas épocas del año, hay que estar más pendiente de la calidad del agua y de hecho, ahora con esos medios que en su momento se realizaron a lo largo de la anterior legislatura, entienden que son suficientes para estar tratada. Que hoy por hoy, además, y todos somos conscientes de ello, se está viviendo una situación de escasez de agua total. Que las reservas que hay en el embalse puede decir ya que son mínimas, y desde luego eso repercute lógicamente en esa calidad de agua que desde luego se persigue que sea totalmente óptima para el consumo humano. Que evidentemente, en la medida en que hay que hacer mayores tratamientos por ejemplo en la cloración, evidentemente ese gusto del agua muchas



veces difiere de lo que anteriormente se ha venido disfrutando lo que no significa que esté fuera de los márgenes de depuración para el consumo humano. Que es cierto que es un problema endémico que tenemos en nuestro municipio, que es un precio que pagamos por tener la calidad de agua que se disfruta mayoritariamente a lo largo del año, pero en otros momentos del año donde hay escasez puede haber esos pequeños matices. Que también es cierto que en esos momentos se suplementa con el agua que suministra el Canal y desde luego tiene los parámetros de calidad para el consumo humano que el Canal establece para su suministro. Que en cuanto a lo que es el estar tranquilos con respecto a la pureza y a la bondad del agua para su consumo cree que tienen que estarlo. Que en cuanto a que tienen que estar pendientes para que no se produzcan esos matices de color o de sabor también depende mucho de las redes propias de cada comunidad. Que hay muchos casos donde eso se produce porque lo comunican los vecinos, se asiste para ver cuál es el problema y están detectando que debido a la antigüedad de las propias canalizaciones que tienen estas viviendas se producen esas deficiencias en la calidad del agua, pero se producen desde el contador de su vivienda hasta el interior. Que no dice que no se produzcan pero en lo que a ellos como Ayuntamiento les corresponde, la calidad del agua está garantizada. Añade el Concejal de Obras y Servicios, Don Jesús Manual García Sanz que todas las semanas, dos o tres días se hacen análisis por los empleados de todos los parámetros del cloro, que aparte de eso este mes de enero un laboratorio exterior que es Aquimisa, ha estado tomando como unas veinte muestras en todo el municipio y los resultados se han transmitido al Área 6, ya que esta área les pide un control del agua. Que esos datos están en el Área 6 y se cumplen todos los parámetros. Que con respecto al Berrocal le puede decir que es el Canal de Isabel II quien sirve el agua a esa zona y no el Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para aclarar que con respecto a esa zona, como decía el Concejal, a la zona del Berrocal le suministra el Canal de Isabel II directamente, es decir, que desde que se inició hasta hace dos o tres años el Berrocal compraba el agua al Canal en Alta, ellos tenían su propio depósito y su propia estación de tratamiento y luego la comunidad de propietarios la vendía a los particulares. Que se hicieron unas obras que trajeron a pleno porque el Ayuntamiento colaboró y a partir de ese momento la Comunidad de Propietarios del Berrocal IV fase, porque la tercera fase ya lo había hecho antes, el agua se la suministra el Canal de Isabel II. Que el Ayuntamiento ahí no tiene nada que ver. Que hay otra zona, que es de la que le puede haber venido la historia del color rojo que son los Cebales. Que esa es una urbanización declarada ilegal por la Comunidad de Madrid en el año 1983. Que esa misma Ley de la Asamblea que hizo la declaración estableció el procedimiento para su legalización, que un alcalde de este Ayuntamiento que en ese momento era del partido socialista en unión del alcalde del Boalo,



porque es un núcleo que estaba montado entre los dos términos municipales, convocó una reunión de los propietarios y les hizo la indicación de los pasos a seguir para regularizar su situación que conllevaba básicamente la realización de una serie de obras de infraestructura, alumbrado público y saneamiento y distribución de aguas fundamentalmente y a partir de ese momento sus fincas pasarían de ser rústicas a ser urbanas con los derechos que les da el hecho de que sean urbanas. Que una finca urbana tiene derecho a agua, a electricidad, a alumbrado público y a toda esta serie de cosas y una finca rústica no. Que son fincas rústicas. Que los propietarios, mayoritariamente en asamblea votaron no hacer esas actuaciones, ni hacerlas ellos ni hacerlas ellos en colaboración con el Ayuntamiento, ni que las hiciera el Ayuntamiento por una cuestión económica muy sencilla, si uno tiene una parcela de cien mil metro rústica no paga contribución y si tiene cien mil metro de urbana la contribución que pagaría sería bastante seria. Que esa es la situación de los Cebales. Que están en una colonia de viviendas en suelo rústico edificadas, por lo tanto sin derecho al agua de consumo humano, pueden tener agua para regar y una serie de cosas pero no para el consumo humano en la que tienen una red de instalaciones del año 50 aproximadamente, de hierro fundido totalmente oxidadas. Que es responsabilidad de ellos y son ellos los que deben cambiarlas cuando lo consideren oportuno, pero que a día de hoy y en este caso el Sr. Montalvo en ese momento lo retomaron ese tema y cree que lo recordará de cara al avance del plan general para intentar dar una solución a esto sin que les costara nada a los propietarios, que hicieron un planteamiento en el avance del plan general que no sabe si sería bueno, malo o regular pero lo hicieron y recibieron infinidad de alegaciones, que cree que ninguna zona tuvo tantas alegaciones como aquella y totalmente dispares, que unas estaban a favor de la reordenación del sector, fundamentalmente las de aquellos propietarios de fincas sin edificar, porque obviamente, cuando uno tiene una finca de diez mil metros sin edificar, tiene una finca rústica de diez mil metros y no puede hacer nada. Que cuando uno ya tiene la casa dice a mí que no me toquen porque yo tengo mi casa hecha y encima no pago contribución. Que hubo un aluvión en el Ayuntamiento de alegaciones y no sabría decirle cual era más mayoritario, si lo de arreglarlo o no. Que esa es una situación muy peculiar para estudiar muy despacio. Que en cualquier caso, como decía el Sr. Alcalde, el agua de consumo humano en todo el municipio es perfectamente apta para el consumo, se está controlando. Añade el Sr. Alcalde que es cierto que la predisposición que hubo por parte de la corporación del Sr. Montalvo en aquel momento fue la de darles una solución y no la admitieron. Que esa misma predisposición se la ha planteado él mismo hace escasamente dos semanas a los vecinos de esa zona en el sentido de que el Ayuntamiento, siempre y cuando ellos se pongan de acuerdo mayoritariamente y accedan a cumplir una serie de requisitos, estaría dispuesto a volver a retomar el tema y reconsiderar la calificación de esa zona y ellos mismos han entrado en la misma dinámica y han dicho que no están dispuestos por los argumentos que ha dado el Sr. Concejal. Que es muy difícil darles una



solución cuando ellos son los primeros que no ponen las herramientas suficientes que necesita la administración local para legalizarles.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Izquierda Unida-Los verdes, Don Neftalí José Rodríguez Prieto para agradecer la explicación facilitada pero no obstante insiste en la respuesta que es necesario dar a los escritos realizados.

4ª).- Quiere recordar varios temas ya tratados en este pleno. Que uno de ellos es el tema de los autobuses. Que había dos puntos, el tema de la demora ya que hay retrasos importantes y el tema de la posibilidad de negociar un aumento de la frecuencia. Que otro punto es preguntar por las obras de la Casa de la Juventud, que también los han tratado en otros plenos, cuál es su estado, qué plazo tienen previsto y cuando puede estar más o menos finalizado. Contesta el Sr. Alcalde que en cuanto a la Casa de la Juventud lamentablemente, como tantas otras cosas que les gustaría acometer en el municipio, presupuestariamente no tienen recursos para realizarlas como se debería. Que no obstante hay una serie de actuaciones para darle por lo menos cierta dignidad a estas instalaciones para que estén en un uso razonable, que se están realizando y en breve quedarán terminadas. Que en cuanto a su requerimiento de cara a la compañía Larrea para el servicio de autobuses, comenta que este requerimiento se lo planteó el día 3 de diciembre y él le dijo que tomaba el requerimiento como propio para trasladárselo al director general de Larrea, que lo hizo mediante un escrito el día 12 de diciembre y recibió la respuesta del mismo director general José Luis Román el día trece de diciembre contestándole que efectivamente habían detectado estos retrasos, que iban a intentar de alguna forma con los trabajadores y operarios reconducir la situación y que les trasladarían una solución a todo lo planteado de inmediato; que, a día de hoy, no ha tenido ninguna otra respuesta. Que en cuanto a la frecuencia estudiarían las posibilidades pero que lógicamente esa frecuencia va en función de uso y un número de usuarios de las líneas y que aunque reconoció que efectivamente se había incrementado, tenían que estudiar hasta qué punto podría significar el que ellos se planteen un incremento de la frecuencia, que están hablando del mes de diciembre, que han dejado pasar el mes de enero y en este mes de febrero volverá a contactar con ellos para ver si le dan alguna solución al respecto.

5ª.- Solicita información sobre los talleres de empleo de la Comunidad de Madrid que está abierto el plazo. Que entienden que es una cuestión importante. Que se han hecho ya talleres de empleo y entiende y se imagina que ya están trabajando para elaborar una petición de nuevos talleres de empleo. Solicitan información de cómo está este asunto. Que entienden que hay algunos talleres como el de eficiencia energética que podía ser interesante o como ha planteado antes el tema de recuperación del medio ambiente. Que se pueden buscar propuestas de talleres



para seguir favoreciendo al municipio. Que leyendo la documentación sobre los talleres de empleo, se hace mucho hincapié en el hecho de que luego repercuta en la cuestión del empleo en el entorno. Que entienden que deberían ser aquellas áreas prioritarias de este municipio donde el empleo pueda desarrollarse. Que entiende que uno de ellos puede ser la eficiencia energética, el tema medio ambiental puede ser otro.

Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que ya se ha aprobado en junta de gobierno el proyecto de taller de empleo de la convocatoria de la que está hablando. Que en la última junta de gobierno se aprobó. Que con respecto al taller en concreto que se solicita su criterio ha sido pragmático cien por cien. Que como la cuantía económica destina a talleres de empleo se ha reducido notablemente, han hecho las gestiones ante la Comunidad de Madrid para intentar averiguar, aparte de lo que dice la propia Orden de las áreas de prioridad, cómo iban a valorar esos talleres porque al haber menos dinero van a conceder menos talleres y ellos quieren un taller para Becerril. Que el planteamiento ha sido al revés, que han ido a la Comunidad de Madrid, han visto qué es lo que más van a valorar y han hecho el proyecto para obtener el máximo posible de puntos para que Becerril de la Sierra vuelva a tener un taller de empleo, en el área de rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos que está en el área de prioridad máxima, con la máxima puntuación en la Orden y además la propia Comunidad de Madrid les indicó que como esto, aparte de la formación del personal tiene una repercusión directa en la mejora de las infraestructuras públicas y que eso va a conllevar un ahorro para los Ayuntamientos y consecuentemente también para la Comunidad. Que eso es lo que han hecho y eso es lo que han aprobado. Añade el Sr. Alcalde que unido también y complementariamente con los talleres de empleo que la Mancomunidad de Servicios Sociales plantea. Que en ese sentido han intentado, dado que los municipios a nivel municipal han ido en la línea que ha planteado el Sr. Concejal, desde la Mancomunidad han querido darle más un enfoque social y así compensar esta situación donde el sentido pragmático de los municipios se compensara con el ámbito social de la Mancomunidad y los talleres planteados por la Mancomunidad son más de ámbito social, como auxiliar de ayuda a domicilio o auxiliar de geriatría. Que hay una serie de talleres de ámbito más social que los puramente pragmáticos que han planteado la mayoría de los Ayuntamientos. Que lógicamente también desde una perspectiva de operatividad y también demandados mayoritariamente por los vecinos de nuestro municipio, es decir, hay mucha más demanda de este tipo de empleo y de formación que no en ámbitos más sociales de los que acabamos de hablar, que también lo hay pero menos.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que como el otro día no pudo hacerlo porque los Srs. Concejales del



PIBS se ausentaron antes de que le diera tiempo y como en el pleno anterior al que se ausentaron el Sr. Concejal del PIBS puso en duda que hubiera planteado recurso a las ordenanzas e incluso que se hubiera producido una sentencia, le quiere hacer entrega de ella para que la lea y la conozca porque el otro día dudaba de que existiera, que la lea atentamente.

Para finalizar y antes de levantar la sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar que se han producido ciertos rumores en el municipio que le han llegado por parte de distintos vecinos, en los que se decía que existía la posibilidad de que él se iba de la corporación o se desplazaba en sus actividades políticas hacia otro tipo de cometidos. Que esos comentarios no se adecuan a la realidad y si alguna persona que se encuentra en esta sala sabe algo más le agradecería que se lo dijera por el bien de todos, que, por otro lado manifiesta que hasta el día de hoy nunca se sabe el futuro lo que puede deparar a cada uno de ellos al pasar por la puerta dentro de cinco minutos pero que a día de hoy su compromiso es éste, que no tiene otro conocimiento ni otra instrucción por parte de nadie de que se tenga que dedicar a otras cosas con lo que quiere aclarar que ese bulo, que es un bulo está totalmente infundado y no tiene ningún tipo de trasfondo.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las trece horas y treinta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina